

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2379-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

Asunto: Informe Administración Zona Manuela Sáenz, Celebración Convenio Administración y Uso, LDB San Juanito de Monjas, predio Nro. 608627.

Señor Magíster
Paul Esteban Romero Osorio
Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO
En su Despacho

De mi consideración:

Para su conocimiento y continuidad del trámite de autorización de Convenio de Administración y Uso, a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN JUANITO DE MONJAS**, en forma parcial del predio municipal N°608627, remito la documentación e informes previos que se requieren para la aprobación y/o autorización por parte del Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, siendo esta la siguiente:

SOLICITUD:

Mediante oficio 079 LDB –SJM de 22 de agosto del 2019, el señor Miguel Cuchipec Saci, en su calidad de Presidente de la Liga Barrial San Juanito de Monjas, solicita a la Administración Zonal Centro “*Manuela Sáenz*” del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se continúe con el trámite de convenio de Administración y Uso del predio 608627 en el que se ha implementado el escenario deportivo ubicado en la Av. Simón Bolívar y Autopista General Rumiñahui, sector San Juan de Monjas, parroquia Puengasí de este Distrito Metropolitano de Quito y, adjunta los siguientes documentos:

1. Copia de acuerdo ministerial
2. Registro actualizado del directorio
3. Copia de cedula y papeleta de votación del representante legal
4. Copia del estatuto de la organización

INFORMES PREVIOS:

1. Mediante memorando número GADDMQ-AZMS-DGC-2022-738-M de 26 de agosto de 2022, el ingeniero Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal, emite criterio favorable para continuar con el proceso de convenio de administración y uso y, adjunta el **Informe Técnico** actualizado con Criterio **FAVORABLE**, para la continuidad del proceso de Convenio de Administración y **Uso parcial** del predio No. 608627.
2. Con memorando número GADDMQ-AZMS-DGP-2022-152-M de 29 de marzo de 2021, el licenciado Henry Atahualpa Betancourt Vinuesa, Director de Gestión Participativa de esta Administración Zonal, a esa fecha, remite el Informe **Social FAVORABLE**, para la continuidad del proceso de Convenio de Administración y Uso del predio municipal, indicando además que no existe por parte de la comunidad ni de la Administración ningún proyecto a implementarse en dicho predio.
3. Mediante memorando número GADDMQ-SERD-2022-01255-M de 18 de julio de 2022, el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, remite el informe técnico actualizado **FAVORABLE** de esa Secretaría con código DMDR-AFR-CDU-053-2022 para continuar

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2379-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 608627, ubicado en la calle Avenida Simón Bolívar y calle Línea Férrea de la parroquia Puengasí en la calle de este Distrito Metropolitano de Quito.

4. Mediante oficio número GADDMQ-DMGBI-2022-2696-O de 19 de julio de 2022, el ingeniero Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, remite el informe técnico número DMGBI-ATI-2022-0089 de 16 de junio de 2022, con relación a la titularidad de dominio y ocupación del predio número 608627 y emite criterio **FAVORABLE** para que se continúe con la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la LDB San Juanito de Monjas.

5. Mediante oficio número GADDMQ-STHV-UCE- 2022-2294-O de 13 de septiembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro a través del Jefe de Catastro Especial, emite criterio **FAVORABLE**, para que se continúe con el proceso de “Convenio para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos y remite el informe técnico STHV-DMC-UCE-2022-2075 de 12 de septiembre de 2022

6.-Mediante memorando número GADDMQ-AZMS-DAL-2022-596-M de 16 de septiembre del 2022, el señor **Director de Asesoría Legal de la Administración Zonal Manuela Sáenz**, emite informe legal **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Uso y Administración del predio No.608627 clave catastral 20405-11-001, de manera parcial, ubicado en la calle Línea Férrea-Avenida General Rumiñahui, parroquia Puengasi, Zona Manuela Sáenz de este Distrito Metropolitano de Quito, y bajo los datos técnicos proporcionados por la Dirección Metropolitana de Catastro, de superficie y linderos determinados en el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-2075 de 12 de septiembre de 2022, a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN JUANITO DE MONJAS**

INFORME ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ

Una vez que se ha cumplido con el procedimiento previsto, en el Código Municipal actualizado al mes de agosto del 2022, previsto en los artículos del 3531 al 3546, **la suscrita en calidad de Administradora Zonal Manuela Sáenz del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**; y, acogiendo los informes Técnico, Social y Legal de esta Administración, emite informe **FAVORABLE**, para que se continúe con el trámite para la suscripción del convenio de Uso y Administración del predio No.608627 (parcial), clave catastral 20405-11-001, ubicado en la calle Línea Férrea-Avenida General Rumiñahui, parroquia Puengasi, Zona Manuela Sáenz de este Distrito Metropolitano de Quito, y bajo los datos técnicos proporcionados por la Dirección Metropolitana de Catastro, de superficie y linderos determinados en el informe técnico No. STHV-DMC-UCE-2022-2075 de 12 de septiembre de 2022, a favor de la **LIGA DEPORTIVA BARRIAL SAN JUANITO DE MONJAS**

Para el efecto, anexo en forma digital, toda la documentación requerida para el presente trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-2379-O

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-596-M

Anexos:

- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2075-signed-signed-signed.pdf
- [Untitled]_2022091413352500.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-2189-O.pdf
- SAN JUANITO PARCIAL -DWG EN.dwg
- SAN JUANITO PARCIAL -IsraelBenitez_1.0-signed (1).pdf
- COMPLETO - LDB San Juanito de Monjas-signed-signed (1).pdf
- SAN JUANITO DE MONJAS.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-489-M.pdf
- san_juanito_parcial-model-signed-signed.pdf
- completo_-_ldb_san_juanito_de_monjas-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-489-M.pdf
- [Untitled]_2022091716162300.pdf
- [Untitled]_2022091716172400.pdf
- [Untitled]_2022091716181600.pdf
- [Untitled]_2022091716185000.pdf
- [Untitled]_2022091716192000.pdf
- [Untitled]_2022091716195200.pdf
- Proyecto convenio San Juanito de Monjas.docx

Copia:

Señor Abogado
Exzon Rolando Ruiz Merino
Servidor Municipal 11
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

Señor Abogado
Luis Angel Quezada Conde
Director Jurídico
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ASESORIA LEGAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Exzon Rolando Ruiz Merino	erm	AZMS-DAL	2022-09-16	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-09-16	

